REF.: ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 19/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2023", ID N° 422609.-

DICTAMEN UOC N° 106/2022

Asunción, 26 de diciembre de 2022

Con relación al expediente de referencia, que hace al proceso de estimación de los precios referenciales para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/2022** para la **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2023"**, con **ID N° 422609**, y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 2 - *Publicación de la Estimación de Costos y sus Antecedentes* - de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se elabora el presente dictamen de rigor; y es cuanto sigue:---------

I) ANTECEDENTE

Por Nota DTIC N° 1064/2022 de fecha 20 de diciembre de 2022 , el Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación remitió a la Dirección General de Administración y Finanzas, la solicitud de Adquisición de Dispositivos de Seguridad para el Datacenter de la Justicia Electoral, adjuntando las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas, los precios referenciales, las fuentes y la metodología utilizadas para la obtención de dichos precios, en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020.----------

II) NORMATIVA APLICABLE

Ley N° 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y su **Decreto Reglamentario N° 2992/19** *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"*.----------

Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020 *"Por la cual se regula la Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*.----------

III) CONSIDERACIONES PREVIAS

La **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** en su **Artículo 4.- Principios Generales** - dispone: *"…a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria…"*; como así también en su **Artículo 15.- Estimación de Costo** - establece: *"…En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación…"*.----------

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tomando como base ambos artículos emitió la **Resolución DNCP N° 1890/20**, la cual en su Art. 2° dispuso que las convocantes deben publicar al momento de la comunicación de los llamados, el

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

análisis realizado por la UOC con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.----------

Asimismo, **el Decreto N° 2992/19** "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007" en su **Artículo 7.- Funciones -** menciona: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes funciones: ...inc. g) Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes...*".--------

Que, por lo expuesto, la dependencia solicitante ha remitido las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, así como también el análisis de precios, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el **Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020**, que expresa: "*...**Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** • Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo. 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo. • Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia...*".----------

IV) METODOLOGÍA UTILIZADA

La unidad requirente ha arrimado presupuestos de 3 (tres) empresas que operan en el mercado nacional, los cuales fueron considerados como fuentes para la elaboración de los precios referenciales; siendo la metodología utilizada por dicha dependencia para la obtención de los mismos, el promedio de las cotizaciones obtenidas de las fuentes señaladas para el ítem N° 1 y el precio más bajo para el ítem N° 2.---------

Se deja constancia que, no ha sido posible la combinación de las opciones dispuestas en los numerales 1, 2, 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, debido a las características especiales y particulares dispuestas en las bases y condiciones del llamado de referencia. Por lo tanto, esta Convocante se enmarca en la excepción prevista en la reglamentación vigente, adoptando como base 3 (tres) presupuestos conforme a la opción dispuesta en el numeral 4 del Anexo de la Resolución mencionada.-

Se adjunta al presente dictamen, la planilla de elaboración de los precios referenciales en relación a los bienes requeridos, confeccionada por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la cual se explica el modo en que fueron consideradas las fuentes para la obtención de los precios de referencia; así como también sus documentos respaldatorios.----------

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

REF.: ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 19/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PARA EL DATACENTER DE LA JUSTICIA ELECTORAL - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2023", ID N° 422609.-

Conforme a lo expuesto, es criterio de esta Dirección, que los precios referenciales obtenidos para el presente proceso se ajustan a la normativa que rige para el efecto, en lo que respecta a las formalidades preestablecidas en la misma, en cumplimiento de los principios de economía y eficiencia y del criterio de racionalidad; por lo que no se opone reparos a la prosecución de los trámites administrativos de rigor.-

Es mi dictamen.----------

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
JUSTICIA ELECTORAL

Alfredo Mancuello
Director
Unidad Operativa
de Contratación

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

*****

Planilla de elaboración de precios referenciales

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FUENTES			Precio Referencial Promedio	Precio Referencial Promedio REDONDEADO	Precio Total (IVA Incluido)
					Presupuesto 1	Presupuesto 2	Presupuesto 3			
1	EQUIPO FIREWALL PARA SEGURIDAD PERIMETRAL	Unidad	Unidad	2	477.400.000	496.267.000	789.000.000	587.555.666,67	587.555.667	1.175.111.334
									Total	1.175.111.334

Observaciones sobre la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

Para la elaboración de los precios referenciales se ha procedido a promediar tres precios obtenidos de las siguientes fuentes; tres presupuestos empresas que operan en el mercado local. Se adjuntan documentos respaldatorios.

Planilla de elaboración de precios referenciales

Ítem	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FUENTES			Precio Referencial	Precio Total (IVA Incluido)
					Presupuesto 1	Presupuesto 2	Presupuesto 3		
2	SOFTWARE DE PROTECCION PARA SERVIDOR WEB Y DE CORREO	Unidad	Unidad	2	73.400.000	82.280.000	160.000.000	73.400.000	146.800.000
								Total	146.800.000

Observaciones sobre la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales.

Para la elaboración de los precios referenciales se ha procedido a seleccionar el precio mas bajo obtenidos de las siguientes fuentes; tres presupuestos empresas que operan en el mercado local. Se adjuntan documentos respaldatorios.

Fausto Von Strebo
Director

SOLUCIONES
Cidicom
www.cidi.com.py

Propuesta Económica
N° CIDIPY-202202508

Asunción, 20-12-2022 09:15 AM

La inversión de este proyecto se encuentra a continuación en la siguiente tabla.

Item	Descripción	Catidad	Precio Unit.	Total
1	FORTINET SECURITY APPLIANCE	2,00	Gs 789.000.000,00.-	Gs 1.578.000.000,00.-
2	FORTINET ENTERPRISE PROTECTION (Mail and webserver protection) - 12 meses	2,00	Gs 160.000.000,00.-	Gs 320.000.000,00.-
			Total IVA Incluido	Gs 1.898.000.000,00.-
			Monto total expresado en Paraguay, Guarani con IVA Incluido	

Condiciones Comerciales

Forma de Pago Crédito 60 días
Plazo de entrega 60 días

Para la realización de los pagos tener en cuenta lo siguiente:
Pago por transferencia bancaria sin costo adicional
Pago en Cheque, se debe agregar UD$ 6,60 al valor de la mercadería.
NO ACEPTAMOS PAGO EN EFECTIVO DOLARES.
Estos valores adicionales en cheque corresponden a comisiones cobradas por instituciones bancarias.

En las hojas posteriores se encuentran las especificaciones técnicas de los equipos cotizados y las condiciones generales de comercialización

Miguel Meza
Sales Executive
mmeza@cidi.com.py

Fausto Von Streber
Direct[illegible]

DSI DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

Asunción, 13 de diciembre 2022.-

Señores
JUSTICIA ELECTORAL - Dirección de Tecnología de la Información
Presente

De acuerdo a lo conversado previamente con UdS., y después de un análisis de las necesidades indicadas, presentamos a vuestra consideración, el siguiente presupuesto de equipos de Seguridad.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Sophos - Security Appiliance + Protection Bundle	2	496.267.000	992.534.000
2	Email Protection+ Webserver Protection (12 meses)	2	82.280.000	164.560.000
	TOTAL IVA INCLUIDO EN GUARANIES			**1.157.094.000**

CONSIDRACIONES

Forma de Pago — Crédito.
Plazo de entrega — 90 días a partir de la aprobación.
*No incluye la instalación.

Camilo Oviedo
Gerente General

Dirección: 11 de Setiembre casi Jose Decoud - Fernando de la Mora Paraguay/ Celular (0981)852079 / email...: camiloviedo@gmail.com

Fausto Von Streber
Director TIC

Paraguay

Asunción 13/12/2022

COTIZACIÓN N° 0041-08-2022-PY

Señores
Justicia Electoral - Dirección de Tecnología de la Información
Presente

Atendiendo a la cotización solicitada, le proporcionamos la siguiente propuesta:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	HARDWARE		
2	Sophos - SKU : Hardware XGS 6500 Security Appiliance Sophos XGS XGS 6500 Xstream Protection Bundle – 12 meses	477.400.000	954.800.000
	SUB TOTAL IVA INCLUIDO EN GUARANIES		**954.800.000**
	LICENCIAS		
2	Sophos XGS 6500 Email Protection - 12 meses Sophos XGS 6500 Webserver Protection	73.400.000	146.800.000
	SUB TOTAL IVA INCLUIDO EN GUARANIES		**146.800.000**
	TOTAL IVA INCLUIDO EN GUARANIES		**1.101.600.000**

Forma de Pago — crédito 30 días
Plazo de entrega Hardware — 30/45 días a partir de la OC o firma del contrato.

Responsable de la cotización:

Raquel Perito Alderete
Gerente de Ventas
+595 982 619 059

Fausto Von Streber
Director de T.I.C.

Bernardino Caballero 1099 e/Sucre -- Barrio San Cristóbal
Cel +595 972 299925
Asunción - Paraguay